

SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN Y SONORIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ACTUACIONES EN EL PATIO DE ARMAS DEL CASTILLO DE BELLVER, ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA, PATRIMONIO, MEMORIA HISTÓRICA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA PARA EL VERANO DE 2017

OBJETO DEL CONTRATO

Dar cobertura de servicios de alquiler de equipamientos de sonido y de luz, como también de producción y realización, que afectan las actividades y los acontecimientos culturales que se desarrollarán en el patio de armas del Castell de Bellver durante el verano de 2017, y que no cuenten con servicios propios para ejecutarlos.

- Iluminación básica: entendemos por estas infraestructuras 4 grupos de 6 foco tipo PAR64 de luz blanca (o equivalentes en formato led), distribuidos habitualmente en barras fijas en los arcos del primer piso del patio. Esta infraestructura tiene que ir acompañada de toda la instalación eléctrica y el material necesario, como también del personal especializado adecuado para la iluminación de cada una de las actividades, el cual tiene que tener presencia física permanente desde dos horas antes de empezar la actividad y hasta el final de la misma. En caso de ser necesarias, el Castillo suministrará las barras fijas para iluminación, y el contratista será el encargado de su montaje y desmontaje, ateniéndose a las indicaciones de los responsables municipales del espacio. Se valoraran las ofertas con propuestas nuevas de montaje e iluminación, y de bajo consumo.
- Iluminación espectacular: entendemos por estas infraestructuras las añadiduras a la iluminación básica de colores, filtros, cañones de seguimiento, foco/cabes móviles, torres suplementarias, efectos, etc. Igual que con la iluminación básica, el contratista tiene que aportar toda la instalación eléctrica y el material necesario, como también el personal especializado adecuado para la iluminación de cada una de las actividades, el cual tiene que tener presencia física permanente desde dos horas antes de empezar la actividad y hasta el final de la misma.
- Sonorización: entendemos por estas infraestructuras los equipamiento de sonido respetuosos con un edificio de las características patrimoniales del castillo, y compatible con una emisión sonora de alta calidad. Se tiene que tener en cuenta que las actividades musicales que se desarrollan en este espacio son de amplificación muy rebajada o en formato acústico. Por lo tanto, el equipo de sonido y monitorización necesario tiene que ir en consonancia. Igual que con las iluminaciones, el contratista tiene que aportar toda la instalación eléctrica y el material necesario, además de backline básico (batería, amplificadores de bajo y guitarra, microfónia, pies de micro, atriles y sillas de música), como también el personal especializado adecuado para la iluminación de cada una de las actividades, el cual tiene que tener presencia física permanente desde dos horas antes de empezar la actividad y hasta el final de la misma.

Las empresas que se presenten tienen que contar con los siguientes requisitos:

- Haber realizado iluminaciones y/o sonorizaciones en monumentos o espacios catalogados como patrimoniales en los últimos 3 años.
- Estar en disposición de realizar todos los servicios que se le puedan encargar, de realizar las tareas de montaje y desmontaje de materiales dentro del periodo que los responsables del espacio le asignen, y siempre atendiendo necesidades concretas a cubrir, y de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y economía.
- Que las características técnicas de cada actividad se ajusten a su propia especificidad.

PROCEDIMIENTO DEL ENCARGO DE LOS SERVICIOS

Las empresas adjudicatarias tienen que acordar con el Área de Cultura, Patrimonio, Memoria Histórica y Política Lingüística del Ayuntamiento de Palma un modelo de encargo de servicio que indique el acontecimiento, el detalle del servicio (lugar, fecha, horario, etc.), los datos de contacto, y cualquiera otro aspecto que se considere necesario para la buena ejecución del servicio.

La empresa adjudicataria recibirá los encargos de cada servicio según el modelo municipal por correo electrónico. La Concejalía determinará al principio de la ejecución del contrato las personas autorizadas para llevar a cabo la petición de los servicios.

Las empresas adjudicatarias tienen que emitir un acuse de recibo y conformidad que especifique el precio del servicio encargado, el cual se tiene que corresponder con la oferta adjudicada. El servicio se tiene que hacer siempre en la fecha y en los horarios pactados, sin ningún tipo de retraso ni otras circunstancias que dificulten o impidan la realización.

La Concejalía se compromete a facilitar a las empresas adjudicatarias un calendario con la previsión de necesidades de servicio. Los pedidos fuera de este calendario tendrán que ser confirmadas de forma efectiva por parte del adjudicatario con una antelación mínima de 72 horas.

En cualquier caso, se tiene que cumplir toda la legislación vigente que afecte los servicios encomendados y los medios humanos y materiales que se puedan utilizar para llevarlos a cabo. Su incumplimiento es responsabilidad exclusiva de la empresa suministradora.

DURACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS

Desde la adjudicación hasta el 15 de septiembre de 2017.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS

- Iluminación básica y espectacular: el presupuesto máximo es de 9.000 €, IVA incluido.
- Sonorización: el presupuesto máximo es de 5.000 €, IVA incluido.

No se tiene que facturar necesariamente el 100% del presupuesto aprobado. Las empresas adjudicatarias cobrarán estrictamente el que se haya facturado en función de la actividades realizadas.

Las empresas interesadas pueden presentar su oferta económica tanto para iluminación (básica y espectacular) cómo para sonorización, con descripción detallada de elementos técnicos y humanos que incluye, en la cual tienen que indicar el IVA aplicable y en qué servicio se presentan:

- a. Iluminación: el presupuesto máximo es de 9.000 €, IVA incluido. Apartados:
 1. precio para básica/actividad
 2. precio para espectacular/actividad

- b. Sonido: el presupuesto máximo es de 5.000 €, IVA incluido. Apartados:
 1. precio para actividad

INFORMACIÓN DEL PATIO DEL CASTILLO DE BELLVER Y DE CARACTERÍSTICAS PATRIMONIALES Y ARQUITECTÓNICAS

Castillo de Bellver. Tel. 971 73 50 65 castelldebellver@palma.es
De lunes a viernes, de 8 a 15 h

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se tienen que presentar debidamente rellenas, incluyendo- el ANEXO y la DECLARACIÓN RESPONSABLE, en sobre cerrado, antes de las 13 h de día 9 de junio de 2017 a:

Ayuntamiento de Palma
Ref. ILUMINACIÓN Y SONORIZACIÓN CASTELL DE BELLVER VERANO 2017
Sección de Música y Artes Escénicas
calle de la Almudaina, 7A, 2.º
07001 Palma

El Ayuntamiento no garantiza un mínimo de actuaciones para realizar durante la vigencia del contrato. El volumen de actuaciones vendrá determinado por las necesidades municipales y del presupuesto máximo de licitación.

Las empresas tienen que presentar su oferta económica (según el modelo del anexo) para el s servicios objeto de este contrato en que estén interesadas.

SELECCIÓN DE OFERTAS

A la hora de hacer la selección de ofertas se tendrá en cuenta:

- Las mejoras que se apliquen a cada servicio, y que el licitador aporte sin coste añadido, por ejemplo, material de luz y sonido de última generación, de funcionamiento frío, equipamiento digital de control, diseños de iluminación espectacular, microfonías inalámbricas y de petaca, y otros instrumentos de backline .

Palma, 30 de mayo de 2017

El técnico en ASC

La conservadora municipal

Josep Lluís Moyà Roig

Magdalena Rosselló Pons

ANEXO Y - MODELO De OFERTA ECONÓMICA

_____ con DNI _____, en
nombre propio o en representación de la entidad

con NIF _____ y domicilio a _____,

manifiesto que me he enterado del anuncio de licitación publicado al Perfil del Contratante, en lo referente a la COBERTURA DE SERVICIOS De ILUMINACIÓN Y SONORIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ACTUACIONES AL PATIO De ARMAS DEL CASTILLO DE BELLVER, ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA, PATRIMONIO, MEMORIA HISTÓRICA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA EL VERANO DE 2017; que tengo capacidad legal para ser contratista, y que me comprometo con sujeción a la solicitud de ofertas, que conozco y acepto, a tomar a cargo mío esta contrata ofreciendo los precios unitarios indicados a la siguiente relación:

- precio iluminación básica/actividad + IVA aplicable

_____ euros + ____ IVA = _____ euros

Descripción de elementos: _____

- precio de iluminación espectacular/actividad + IVA aplicable

_____ euros + ____ IVA = _____ euros

Descripción de elementos: _____

- precio de sonorización/actividad + IVA aplicable

_____ euros + ____ IVA = _____ euros

Descripción de elementos: _____

(fecha y firma del/de la proponente)

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y DE EL DE CAPACIDAD PARA SUBSCRIBIR CONTRATOS

Denominación social de la empresa:

NIF/CIF:

Nombre y apellidos del representante legal:

Dirección y código postal:

Provincia/país:

Teléfono:

Fax:

a/e:

DECLARO, BAJO MI RESPONSABILIDAD, en nombre mío (*si es persona física*) o en nombre de la empresa que represento (*si es persona jurídica*), ante el Ayuntamiento que:

- a. Conozco las causas que me incapacitarían para firmar contratos con el sector público, previstas al artículo 60 del Texto refundido de la Ley de contratos del sector público, aprobado por el Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; al Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de la administraciones públicas, y a la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Comunidad Autónoma, y declaro que no estoy afectado por ninguna de estas.
- b. Estoy al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- c. No me he dado de baja del impuesto sobre actividades económicas, o estoy exento.
- d. Si procede, tengo la habilitación empresarial exigible para realizar el objeto del contrato.

....., d de 20.....

(Firma del representante y sello de la empresa)